

Glosario de términos de seguro de desempleo:

[Capaz](#)

[Capaz y disponible](#)

[Reclamo adicional](#)

[Adjudicación](#)

[Condición de extranjero](#)

[Periodo de base alternativo](#)

[Apelación](#)

[Audiencia de apelación](#)

[Capacitación aprobada](#)

[Disponible](#)

[Pago retroactivo](#)

[Periodo de base](#)

[Año de beneficios](#)

[Fecha de comienzo del año de beneficios](#)

[Fecha de terminación del año de beneficios](#)

[Entre periodos académicos escolares](#)

[Junta de Revisión](#)

[Interrupción de reclamo](#)

[Solicitante](#)

[Reclamo con sueldos](#)

[combinados](#)

[Reclamo continuo](#)

[Empleo cubierto](#)

[Delitos relacionados con el empleo](#)

[Ganancias deducibles](#)

[Dada de baja](#)

[Descalificación](#)

[Beneficios dobles](#)

[Fecha de vigencia](#)

[Requisitos de elegibilidad](#)

[Empleador](#)

[Periodo de base extendido](#)

[Beneficios extendidos](#)

[No solicitar / Rechazar una remisión](#)

[Ex recluso](#)

[Fraude](#)

[Tiempo completo](#)

[Mala conducta grave](#)

[Enfermedad y discapacidad](#)

[Reclamo interestatal](#)

[Reclamo intraestatal](#)

[Disputas laborales](#)

[Mercado laboral](#)

[Monto máximo de beneficios](#)

[Mala conducta](#)

[Representación falsa](#)

[Determinación monetaria](#)

[Elegibilidad monetaria](#)

[Inelegibilidad monetaria](#)

[Determinación no monetaria](#)

[Aviso de presentación de reclamo](#)

[Trabajo de turno](#)

[Sobrepago](#)

[Vacaciones pagadas](#)

[Tiempo parcial](#)

[Pensión](#)

[Licencia personal](#)

[Sueldo predominante](#)

[QuickClaim](#)

[Renunciar para buscar/Renunciar para aceptar otro empleo](#)

[Programa REA](#)

[Recibo de beneficios](#)

[Negativa a aceptar un trabajo adecuado](#)

[Reclamo vuelto a presentar](#)

[Requisitos de reportarse](#)

[Recalificación](#)

[Programa RES](#)

[Pago por separación laboral](#)

[Sueldos deportivos / atléticos](#)

[Trabajo adecuado](#)

[Despido temporal](#)

[Propinas](#)

[Discapacidad parcial temporal](#)

[Discapacidad total temporal](#)

[Desempleado](#)

[Compensación de desempleo para ex miembros de las](#)

[Fuerzas Armadas](#)

[Compensación de desempleo para empleados federales](#)

[Pago de vacaciones](#)

[Descanso por vacaciones](#)

[Renuncia voluntaria](#)

[Protesta de sueldo](#)

[Sueldo en lugar de aviso](#)

[Búsqueda de trabajo](#)

[Sistema de análisis del](#)

[trabajador](#)

Capaz

Un solicitante tiene que ser física y mentalmente capaz de trabajar en el momento de presentar un reclamo de desempleo.

Capaz y disponible

Disponible y físicamente capaz de buscar y aceptar trabajo, tal como se reseña en el Programa de Beneficios Extendidos. (Solo para beneficios extendidos)

Reclamo adicional

Volver a presentar un reclamo de beneficios en el año de beneficios, cuando una persona ha trabajado y ganado más que su beneficio semanal por una o más semanas, o dejó de presentar reclamos porque estaba empleado.

Adjudicación

Los beneficios de desempleo son para aquellos individuos que quieren participar del mercado laboral pero que no pueden trabajar por una causa ajena a ellos. La adjudicación es el proceso utilizado para determinar si un individuo que solicita beneficios cumple con este criterio.

Condición de extranjero

Un solicitante tiene que estar legalmente autorizado a trabajar en los Estados Unidos por los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. durante el periodo de trabajo utilizado para evaluar su sueldo, como también durante el periodo en el que está recibiendo beneficios de desempleo.

Periodo de base alternativo

Un solicitante puede llegar a presentar un reclamo por un periodo de base alternativo cuando no cumple con los requisitos de sueldo para establecer un reclamo por el periodo de base normal. Un reclamo por un periodo de base alternativo se puede establecer usando los últimos cuatro trimestres calendarios.

Apelación

Una apelación es una solicitud de revisión de una decisión tomada por la División por parte de una autoridad de mayor nivel. Antes de que una persona pueda presentar una apelación, se debe haber efectuado una determinación formal de elegibilidad.

Audiencia de apelación

Una audiencia formal presidida por un referí de apelaciones para aceptar el testimonio bajo juramento de todas las partes interesadas, cuando se ha apelado una determinación de elegibilidad.

Capacitación aprobada

Capacitación aprobada por el Administrador o el representante apropiado de la División de Seguridad de Empleo.

Disponible

Disponible para trabajar quiere decir que el solicitante no tiene ninguna restricción que pueda impedirle buscar o aceptar empleo.

Pago retroactivo

Las Leyes Revisadas de Nevada requieren que un individuo que ha sido restituido a su trabajo después de haber sido dado de baja ilegalmente, y que recibió pago retroactivo por el sueldo no pagado mientras había sido dado de baja, debe devolver los beneficios de desempleo que recibió durante cualquier periodo por el cual recibió dicho pago retroactivo.

Periodo de base

El periodo de base es un periodo de doce meses establecido por ley durante el cual el solicitante debe haber recibido un sueldo de un empleo cubierto por el seguro de desempleo para poder presentar un reclamo. En Nevada, el periodo de base es generalmente los primeros 4 trimestres de los últimos 5 trimestres calendarios que preceden inmediatamente al primer día del año de beneficios. En Nevada, el periodo de base cambia el domingo de la primera semana completa de un trimestre calendario, en enero, abril, julio y octubre. En el caso de un

reclamo interestatal, el periodo de base se determina de acuerdo a la ley del estado que efectúa el pago del beneficio.

| Se usan los cuadrados azules sombreados Used | | | | Si un reclamo se presenta en el period Rogo | | | | |
|---|-----|-----|------|---|-----|-----|------|-----|
| OCT | ENE | ABR | JUL | OCT | ENE | | | |
| NOV | FEB | MAY | AGO | NOV | FEB | | | |
| DIC | MAR | JUN | SEPT | DIC | MAR | | | |
| OCT | ENE | ABR | JUL | OCT | ENE | ABR | | |
| NOV | FEB | MAY | AGO | NOV | FEB | MAY | | |
| DIC | MAR | JUN | SEPT | DIC | MAR | JUN | | |
| OCT | ENE | ABR | JUL | OCT | ENE | ABR | JUL | |
| NOV | FEB | MAY | AGO | NOV | FEB | MAY | AGO | |
| DIC | MAR | JUN | SEPT | DIC | MAR | JUN | SEPT | |
| OCT | ENE | ABR | JUL | OCT | ENE | ABR | JUL | OCT |
| NOV | FEB | MAY | AGO | NOV | FEB | MAY | AGO | NOV |
| DIC | MAR | JUN | SEPT | DIC | MAR | JUN | SEPT | DIC |

Último año Este año

El period de base es el área sombreada

Año de beneficios

Un año de beneficios es el periodo en el que se pueden pagar beneficios. En Nevada, este periodo de 52 semanas consecutivas comienza el primer día de la semana en que se establece un nuevo reclamo válido. El año de beneficios siempre comenzará el domingo de la semana en que se presente un reclamo válido. Los beneficios se pueden pagar para cualquier periodo en que el individuo esté sin trabajo, siempre que haya un saldo de beneficios.

Fecha de comienzo del año de beneficios

El comienzo del periodo de reclamo de beneficios de 52 semanas.

Fecha de terminación del año de beneficios

La finalización del periodo de reclamo de beneficios de 52 semanas.

Entre periodos académicos escolares

Un empleado escolar no puede recibir beneficios entre periodos académicos en base al sueldo que recibió de la institución académica; no podrá usar ningún sueldo escolar para presentar un reclamo. No obstante, se podrá pagar un reclamo si el empleado escolar también recibe un sueldo de un empleo no educativo suficiente para recibir beneficios.

Junta de Revisión

La Junta de Revisión es el segundo nivel del proceso de apelación. Una parte interesada puede apelar la decisión del árbitro a la Junta de Revisión. La Junta examinará todas las pruebas y tomará una decisión. No se podrán presentar nuevas pruebas en una audiencia de la Junta de Revisión.

Interrupción de reclamo

Una interrupción de reclamo ocurre cuando un individuo no ha presentado un reclamo semanal de beneficios de desempleo por una o más semanas por cualquier razón, como por ejemplo, por no presentar el reclamo o porque consiguió trabajo.

Solicitante

El solicitante es la persona que efectúa un reclamo de beneficios de seguro de desempleo bajo un programa de compensación de desempleo estatal o federal.

Reclamo con sueldos combinados

Un reclamo con sueldos combinados es un reclamo basado en el empleo e ingresos recibidos en dos o más estados.

Reclamo continuo

Un reclamo continuo es una solicitud de pago de beneficios cuando una persona está total o parcialmente desempleada. Estos reclamos se presentan cada semana para certificar que la persona estaba desempleada la semana previa y verifican que el solicitante cumplió con los requisitos establecidos por ley para la semana para la que se presenta el reclamo. Nevada acepta reclamos continuos por teléfono y por Internet.

Empleo cubierto

En Nevada, el seguro de desempleo es financiado en su totalidad por un impuesto de nómina sobre los empleadores. No se descuenta nada del sueldo del empleado para este seguro. Un empleo cubierto es cualquier empleo proporcionado por un empleador, tal como se define dicho término en las leyes revisadas de Nevada.

Algunos empleos no se consideran cubiertos por la ley. Algunas de estas circunstancias son las siguientes:

- Ciertos trabajos agrícolas
- Servicio doméstico
- Servicio en un navío o aeronave extranjera
- Servicio realizado como empleado de un hijo, hija o cónyuge, como también servicio realizado por un menor de 18 años de edad empleado por sus padres
- Servicios de distribución de periódicos por parte de menores de edad
- Servicios de vendedores o corredores licenciados de bienes raíces
- Arrendatarios de minas
- Servicios de un vendedor externo de mercadería
- Servicio proporcionado por un paciente empleado por un hospital
- Servicio de un estudiante o cónyuge de un estudiante bajo un programa escolar de ayuda económica para el estudiante
- Servicio de un recluso en una institución correccional
- Empleo proporcionado por una corporación o fundación organizada y operada exclusivamente con fines religiosos, caritativos, científicos, literarios, hospitalarios o educativos, o para la prevención de crueldad hacia los niños o animales
- Servicio proporcionado para organizaciones caritativas, religiosas u otras organizaciones sin fines de lucro, y servicio proporcionado en sistemas de empleo "establecidos por el Congreso", como los beneficios de desempleo ferroviario

Delitos relacionados con el empleo

Si se determina que un solicitante fue dado de baja por delitos probados relacionados con su empleo, éste no tendrá derecho a usar el sueldo ganado del empleador que lo dio de baja para establecer un reclamo.

Ganancias deducibles

Cada semana que una persona trabaja durante una semana y reclama beneficios de Seguro de Desempleo la misma semana, incluso si no le pagarán hasta en una fecha futura, usted está obligado a reportar ese trabajo y la cantidad de ingresos bruto que recibirá por esos servicios. Una persona que

trabaja menos de un tiempo completo, para ser considerada desempleada e incluir a una persona a la que se le paga una remuneración que es menos de una y media veces la cantidad que la persona recibiría de otra manera de beneficios de desempleo. Esto aplica a todos los programas disponibles actualmente: Seguro de Desempleo regular (UI), Compensación de Desempleo de Emergencia Pandémica (PEUC), Beneficios Extendidos Estatales (SEB) y Asistencia pandémica de desempleo (PUA).

Dada de baja

Una separación del empleo en la que un empleador ha dado por terminado el empleo de una persona por una razón distinta que la falta de trabajo.

Descalificación

Una situación en la que el solicitante no tiene derecho a recibir beneficios de desempleo. Las descalificaciones se pueden producir por razones como separaciones del empleo, recibo de un pago separado o circunstancias personales. Cuando se descalifica a una persona de recibir beneficios, se le notifica por escrito (ver Determinación no monetaria) y tiene el derecho de apelar la descalificación.

Beneficios dobles

La sección 612.375 de las leyes revisadas de Nevada requieren que el solicitante gane tres veces su monto de beneficios semanal (WBA, por su sigla en inglés) antes de poder recibir pagos del seguro de desempleo en un año de beneficios subsiguiente. Este requisito de ingresos se aplica al WBA del primer año de beneficios.

Fecha de vigencia

La fecha en que comienza el año de beneficios del solicitante, el periodo adicional o el periodo de reaceptación de reclamos. Esta fecha es el domingo de la semana en que se presentó el reclamo.

Requisitos de elegibilidad

Las acciones que tiene que tomar un solicitante para ser elegible para el pago de beneficios de desempleo, como: presentar reclamos continuos semanales de manera oportuna, proporcionar información correcta o solicitada relacionada con el reclamo, o comunicarse con la división cuando se le pide.

Empleador

Alguien que emplea los servicios de otros; alguien para quien trabajan los empleados y que paga su sueldo o salario.

Periodo de base extendido

Cuando un individuo no ha podido trabajar y ha recibido Discapacidad Total Temporal (TTD, por su sigla en inglés), Discapacidad Parcial Temporal (TPD, por su sigla en inglés) o dinero para servicios de rehabilitación, y no tiene suficiente empleo cubierto en el periodo de base normal o alternativo debido a su discapacidad, esta ley le permite a dichos individuos reclamar beneficios usando el sueldo ganado antes de sufrir su lesión.

Beneficios extendidos

Un programa suplementario que paga compensación de seguro de desempleo extendida durante un periodo de desempleo alto especificado. Este periodo de desempleo alto es definido por ley.

No solicitar / Rechazar una remisión

No solicitar empleo o rechazar una remisión para solicitar empleo, de acuerdo a instrucciones de la División. (Solo para reclamos de beneficios extendidos)

Ex recluso

Un individuo que presta servicio como empleado de un empleador privado mientras está encarcelado en un establecimiento de custodia o institución penal, y que es separado de su empleador debido a una transferencia o por haber recuperado su libertad, no tiene derecho a reclamar beneficios de desempleo usando el sueldo de este empleo.

Fraude

En Nevada, el fraude es un **delito grave**. El fraude se define como cualquier afirmación falsa sobre un reclamo de beneficios, o no proporcionar información completa y exacta sobre sus circunstancias. Algunas instancias de fraude son: no reportar todo el trabajo y el ingreso del trabajo cada semana que presenta un reclamo de beneficios; presentar un reclamo de beneficios de desempleo mientras el solicitante está en la cárcel; o permitir que otra persona presente un reclamo en su nombre mientras está encarcelado y no divulgar el hecho de estar encarcelado. También es fraude si un individuo usa el nombre y/o número del Seguro Social distinto que el suyo para presentar un reclamo de beneficios.

Tiempo completo

La determinación de que un empleado está trabajando por tiempo completo depende de cómo se define a un empleado de tiempo completo en las políticas y prácticas de la compañía. Un empleado de tiempo completo trabaja típicamente 40 horas por semana. No obstante, muchos empleadores definen distintos horarios de tiempo completo, como más de 30 horas, 35 horas, 37.5 horas, etc.

Mala conducta grave

Un delito probado relacionado con el empleo, como hurto al empleador, vandalismo, incendio intencional o agravio hacia un empleado. Si se determina que un solicitante ha sido dado de baja por mala conducta grave, no tendrá derecho a usar el sueldo ganado de ese empleador para presentar un reclamo de beneficios de desempleo.

Enfermedad y discapacidad

Un solicitante no se considerará inelegible durante un periodo de enfermedad o discapacidad que ocurre durante un periodo ininterrumpido de desempleo con respecto al cual se reclaman beneficios. El solicitante debe estar presentando reclamos en forma continua; y si se le ofrece un trabajo que hubiera sido adecuado antes del comienzo de la enfermedad y discapacidad, ya no se aplicarán las disposiciones de la ley.

Reclamo interestatal

Un reclamo presentado ante un estado, llamado estado responsable, desde otro estado. Con la aparición de reclamos remotos, es frecuente que se presenten reclamos interestatales directamente a algunos estados responsables, como Nevada. Haga clic [aquí](#) para obtener una lista de estados que aceptan reclamos interestatales por teléfono.

Reclamo intraestatal

Un reclamo presentado por un individuo que vive en Nevada y usa solamente el sueldo que ganó de empleadores de Nevada.

Disputas laborales

Una disputa laboral (disputa sobre el oficio) es una controversia sobre los términos y condiciones de empleo que causan el desempleo de un solicitante, pero no interrumpe la relación entre empleador y empleado. La controversia se produce en general entre la gerencia y un grupo de empleados, frecuentemente pertenecientes a un sindicato. Frecuentemente se llama huelga o cierre patronal.

Mercado laboral

El área geográfica donde se espera que el solicitante obtenga empleo en su ocupación habitual. Esta área varía, dependiendo del tipo de empleo. Una persona que trabaja como cajero puede tener un mercado laboral tan pequeño como una sección de una ciudad, mientras que una persona que normalmente trabaja como marino mercante puede tener un mercado laboral que cubre todo el mundo.

Monto máximo de beneficios

El monto máximo de beneficios es la cantidad total de beneficios que un solicitante tiene derecho a recibir durante el periodo de su reclamo. Este monto es un tercio del sueldo total durante el periodo de base o veintiséis veces el monto de beneficio semanal, según cuál sea menor. Para reclamos presentados contra otros estados, este monto

se define en las leyes del estado responsable.

Mala conducta

Cuando se da de baja a un empleado debido a que violó políticas o normas razonables del empleador.

Representación falsa

Proporcionar información falsa a sabiendas o no proporcionar información relevante con el fin de obtener beneficios de desempleo.

Determinación monetaria

Una determinación monetaria es un documento que muestra el monto de beneficios de un solicitante. Esta información se basa en el sueldo que recibió en el periodo de base de su reclamo.

Elegibilidad monetaria

El ingreso mínimo que un individuo tiene que tener en un periodo de base para cumplir con la calificación monetaria para recibir beneficios. Cada estado fija sus propios criterios para determinar la elegibilidad monetaria. En Nevada se aplican las siguientes condiciones:

La persona tiene que tener un ingreso en el periodo de base:

- Igual o mayor a una vez y media las ganancias del trimestre con más ganancias; o
- Haber ganado un sueldo en por lo menos tres de los cuatro trimestres del periodo base.
- En ambos casos, la persona tiene que haber ganado por lo menos \$400.00 en el trimestre con más ganancias.

Inelegibilidad monetaria

Si un individuo no ha recibido el sueldo suficiente en su periodo de base como para cumplir con las condiciones de ingreso mínimo, no podrá establecer un reclamo monetario elegible.

Determinación no monetaria

Una determinación no monetaria es una decisión escrita sobre cualquier hecho que podría haber prevenido que un individuo reciba beneficios de seguro de desempleo para los que sería monetariamente elegible.

Aviso de presentación de reclamo

Un aviso enviado al último empleador de un individuo que ha presentado un reclamo nuevo o adicional. Informa al empleador que la persona ha solicitado beneficios de desempleo. El empleador tiene el derecho de responder a este aviso proporcionando información que puede afectar el pago del reclamo. Si el individuo no ha trabajado dieciséis semanas para su último empleador, también se envía un aviso al penúltimo empleador.

Además, se envían avisos a cualquier empleador que haya contribuido un sueldo en el periodo de base del solicitante. Si el empleador no es el empleador más reciente o el penúltimo empleador, estos empleadores solo pueden solicitar que no se carguen los beneficios pagados a sus cuentas.

Trabajo de turno

El trabajo de turno se define como un trabajo que no está programado en forma regular y que se realiza en la medida que sea necesario. Los trabajadores de turno normalmente no tienen un horario fijo y trabajan cuando le pide un empleador.

Sobrepago

Un pago de beneficios de seguro de desempleo efectuado a un solicitante al que no tiene el derecho de recibir.

Vacaciones pagadas

Un individuo que se encuentra de vacaciones pagadas por su empleador.

Tiempo parcial

El trabajo de tiempo parcial se define como un trabajo programado regularmente para el mismo empleador en

forma continua. Los empleados de tiempo parcial normalmente tienen horarios fijos que no varían o que varían muy poco entre una semana y otra.

Pensión

Pensión deducible o ingresos de jubilación recibidos por un solicitante bajo un plan mantenido por un empleador durante el periodo de base. Los beneficios se reducen por un monto prorrateado de acuerdo a la pensión recibida, si el empleador del periodo de base contribuyó todo el monto de la pensión o plan de jubilación. Los beneficios del Seguro Social no son una pensión deducible.

Licencia personal

La licencia personal (PTO, por su sigla en inglés) es una cantidad de horas donde el empleador combina los días de enfermedad, por vacaciones y personales que los empleados pueden usar de acuerdo a sus necesidades y que se pagan después de que se haya terminado su empleo.

Sueldo predominante

El sueldo predominante es el sueldo promedio que se paga por el mismo tipo de trabajo en el mercado laboral. Si bien los empleadores tienen el derecho de pagar cualquier sueldo mayor que el sueldo mínimo requerido legalmente para cualquier tipo de empleo, el sueldo predominante es el pago promedio para todos los trabajos similares, según lo reportan los empleadores.

QuickClaim

El sistema telefónico de presentación de reclamos semanales. Los reclamos se ingresan por medio de un teléfono de tonos, marcando los botones que corresponden a las respuestas de las preguntas del sistema automatizado.

Renunciar para buscar / Renunciar para aceptar otro empleo

Dejar voluntariamente el empleo para buscar o aceptar otro trabajo con otro empleador.

Programa REA (Evaluación de elegibilidad de reemplazo)

Se realiza una evaluación de elegibilidad examinando las actividades y técnicas de búsqueda de trabajo; hablando sobre las barreras potenciales y existentes para conseguir trabajo; y elaborando un plan de búsqueda de trabajo y reemplazo.

Recibo de beneficios

Beneficios de desempleo pagados por un reclamo de desempleo que ha sido retirado, o recibir beneficios por reclamos de desempleo en dos estados para el mismo periodo.

Negativa a aceptar un trabajo adecuado

Una situación en la que un solicitante se ha negado a aceptar un trabajo considerado adecuado (ver Trabajo adecuado) o no ha presentado una solicitud de trabajo o no asistió a una entrevista por indicación de un representante de JobConnect de Nevada.

Reclamo vuelto a presentar

Un reclamo presentado en un año de beneficio después de haber interrumpido los reclamos por una semana o más sin haber conseguido trabajo.

Requisitos de reportarse

Se requiere a un solicitante que se reporte en persona en una oficina para proporcionar información o para participar en programas de servicios de empleo.

Recalificación

Si le han negado beneficios a un individuo por un periodo indeterminado de tiempo, la recalificación es el proceso por el cual vuelve a ser elegible para recibir beneficios de desempleo. En ningún caso la recalificación resultará en el pago de beneficios para semanas reclamadas antes del evento de recalificación.

Programa RES (Servicios de reemplazo)

Los servicios de reemplazo disponibles al solicitante, como el centro de recursos, club de trabajo, talleres de

búsqueda de trabajo, información sobre el mercado laboral, terapia y pruebas. El solicitante tiene que seleccionar uno de los servicios para ayudarlo a obtener empleo.

Pago de separación laboral

Pago efectuado a un empleado en el momento en que es separado del empleo, como reconocimiento a los años de servicio.

Sueldos deportivos / atléticos

Un empleado que es un profesional deportivo/atlético no recibirá beneficios entre una temporada y otra según el sueldo que ganó en el equipo deportivo o atlético profesional. Se podrá pagar un reclamo si el empleado deportivo/atlético solo ha tenido un sueldo mínimo por un empleo no deportivo y tiene un sueldo suficiente de otro empleo para ser elegible para recibir beneficios.

Trabajo adecuado

Se define como trabajo adecuado a aquél que el solicitante tiene la destreza y capacidad de realizar, y que paga un monto normal para dicha ocupación en el mercado laboral. Si una persona se niega a aceptar una oferta de trabajo adecuado, ello será motivo de rechazo de sus beneficios de desempleo.

Despido temporal

Un despido temporal es un periodo de normalmente no más de cuatro semanas durante el cual un individuo es despedido debido a falta de trabajo. Este periodo se puede extender solo por pedido del empleador y solo si tiene una causa justificada, por un periodo mayor de cuatro semanas. Los despidos de individuos que trabajan en industrias estacionales, como pistas de esquí o preparación de impuestos, no se consideran temporales.

Propinas

Cualquier empleado que reporte sus propinas apropiadamente a su empleador podría usar esas propinas como sueldo a los fines de determinar su elegibilidad monetaria. Las propinas se consideran un empleo "cubierto" si son reportadas por el empleador a la División de Seguridad de Empleo, y pueden ser usadas con fines de recalificación. Todas las propinas ganadas mientras se presentan reclamos semanales de beneficios se tienen que reportar como un sueldo.

Discapacidad parcial temporal

Pagos de discapacidad a un individuo que no puede desempeñar sus deberes por un periodo corto de tiempo debido a una lesión en el trabajo, pero que se recuperará plenamente.

Discapacidad total temporal

Pagos por discapacidad a un individuo que no puede realizar su trabajo debido a una lesión en el trabajo.

Desempleado

Para que un individuo pueda recibir beneficios del seguro de desempleo, tiene que estar "desempleado". Una persona que está de licencia aprobada por la compañía, que está empleada por cuenta propia, que trabaja únicamente a comisión pero no tiene ingresos, o que está recibiendo beneficios debido a una lesión relacionada con el trabajo, no se considera desempleada.

Compensación de desempleo para ex miembros de las Fuerzas Armadas (UCX, por su sigla en inglés)

El programa federal que proporciona beneficios a ex miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. La rama militar que ha separado al miembro tiene autoridad exclusiva para determinar su elegibilidad para recibir beneficios de desempleo.

Compensación de desempleo para empleados federales (UCFE, por su sigla en inglés)

El programa federal que proporciona beneficios a ex empleados civiles del gobierno federal.

Pago de vacaciones

Vacaciones acumuladas/periodo anual pagado a un individuo después de que se terminó su empleo.

Descanso por vacaciones

Un empleado escolar en descanso por vacaciones no podrá recibir beneficios en base al sueldo que ganó en una institución educativa. Ver “Entre periodos académicos escolares” para obtener más información.

Renuncia voluntaria

Un individuo que deja su empleo voluntariamente o que está determinado a tomar la iniciativa en su separación del empleo, aunque crea que no tenía alternativa o el empleador estaba tratando de que se fuera. Además, se considera que las personas que se jubilan voluntariamente de su empleo han renunciado.

Protesta de sueldo

Una protesta de sueldo es un pedido por parte de un solicitante que cree que no se ha reportado su sueldo, o que se ha reportado inapropiadamente, en su determinación monetaria.

Sueldo en lugar de aviso

Pagos efectuados a un empleado cuando se lo despide sin que el empleador le haya dado el aviso previo correspondiente.

Búsqueda de trabajo

Un solicitante tiene que hacer un esfuerzo de buena fe para encontrar un trabajo adecuado, a menos que el estado que paga el seguro de desempleo considere que ha sido despedido temporalmente. Un esfuerzo de buena fe significa que el individuo está buscando empleo en forma sistemática. Este esfuerzo varía de acuerdo al tipo de trabajo realizado normalmente por la persona. Para un cajero, por ejemplo, esto quiere decir que tiene que presentar solicitudes a empleadores que están contratando cajeros varias veces por semana, o comunicarse con varios empleadores cada vez que sale. Para un contador público certificado, esto quiere decir enviar su CV (résumé) a un empleador potencial. Los individuos que reciben remisiones de trabajo únicamente a través de centros de contratación sindicales tienen que reportarse al trabajo remitido tal como se lo indique el sindicato, y tienen que seguir cumpliendo con los requisitos de pago de cuotas del sindicato. Si el individuo deja de ser elegible para remisiones laborales a través de su sindicato POR CUALQUIER RAZÓN, tendrá que empezar a buscar trabajo activamente.

Sistema de análisis del trabajador

Bajo el Sistema de análisis del trabajador (en inglés, *Worker Profiling*), los solicitantes no podrán recibir beneficios si no participaron en servicios de reempleo a los que debían asistir en una semana dada.

Estados que aceptan reclamos de desempleo por teléfono

| Nombre del estado | Asinaciób de dependiente | Teléfono # | Dirección del sitio web |
|--------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Alabama | No | 1-866-234-5382 | LABOR.ALABMA.GOV/UC/ICCS |
| Alaska | Sí | 1-888-252-2557 | ALASKA.GOV |
| Arizona | No | 1-877-600-2722 | AZDES.GOV |
| Arkansas | No | 501-682-2121 | EZARC.ADWS.ARKANSAS.GOV |
| California | No | 1-800-300-5616 | EDD.CA.GOV |
| Canada | No | 1-800-206-7218 | SERVICECANADA.GC.CA |
| Colorado | No | 1-800-388-5515 | COLORADOWORKFORCE.COM |
| Connecticut | Sí | 1-860-263-6000 | CTDOL.STATE.CT.US |
| Delaware | No | 1-800-794-3032 | DELAWAREWORKS.COM |
| D.C. | No | 1-877-319-7346 | DCNETWORKS.ORG |
| Florida | No | 1-800-204-2418 | FLORIDAJOBS.ORG |
| Georgia | No | Por Internet solamente | DOL.STATE.GA.US |
| Hawaii | No | 1-877-215-5793 | HUICLAIMS2.HAWAII.GOV |
| Idaho | No | Por Internet solamente | LABOR.IDAHO.GOV |

| | | | |
|----------------|----|------------------------|--------------------------|
| Illinois | Sí | Por Internet solamente | IDES.ILLINOIS.GOV |
| Indiana | No | 1-800-244-5631 | WWW.IN.GOV/DWD |
| Iowa | Sí | 1-800-562-4692 | IOWAWORKFORCE.ORG |
| Kansas | No | 1-800-292-6333 | DOL.KS.GOV |
| Kentucky | No | 1-502-564-7456 | KEWES.KY.GOV |
| Louisiana | No | 1-866-783-5567 | LAWWORKS.NET |
| Maine | Sí | 1-800-593-7660 | MAINE.GOV |
| Maryland | Sí | 1-800-827-4839 | DLLR.STATE.MD.US |
| Massachusetts | Sí | 1-617-626-6800 | WWW.MASS.GOV |
| Michigan | Sí | 1-866-500-0017 | MICHIGAN.GOV/UIA |
| Minnesota | No | 1-877-898-9090 | UIMN.ORG |
| Mississippi | No | 1-888-844-3577 | MDES.MS.GOV |
| Missouri | No | 1-800-320-2519 | LABOR.MO.GOV |
| Montana | No | 1-406-444-3783 | UID.DLI.MT.GOV |
| Nebraska | No | 1-402-458-2500 | UIBENEFITS.NWD.NE.GOV |
| Nevada | No | 1-888-890-8211 | UI.NV.GOV |
| New Hampshire | No | 1-800-852-3400 | NHES.NH.GOV |
| New Jersey | Sí | 1-888-795-6672 | LWD.DOL.STATE.NJ.US |
| New Mexico | No | 1-877-664-6984 | DWS.STATE.NM.US |
| New York | No | 1-888-209-8124 | LABOR.STATE.NY.US |
| N. Carolina | No | 1-888-737-0259 | NCESC1.COM |
| N. Dakota | No | 1-701-328-4995 | JOBSND.COM |
| Ohio | Sí | 1-877-644-6562 | UNEMPLOYMENT.OHIO.GOV |
| Oklahoma | No | 1-800-555-1554 | UNEMPLOYMENT.STATE.OK.US |
| Oregon | No | 1-800-982-8920 | OREGON.GOV |
| Pennsylvania | Sí | 1-888-313-7284 | UC.PA.GOV |
| Puerto Rico | No | 1-787-945-7900 | TRABAJO.PR.GOV |
| Rhode Island | Sí | 1-401-462-8666 | DLT.RI.GOV |
| S. Carolina | No | 1-803-737-2400 | DEW.SC.GOV |
| S. Dakota | No | 1-605-626-2452 | DLR.SD.GOV |
| Tennessee | No | 1-877-813-0950 | UI.TN.GOV |
| Texas | No | 1-800-939-6631 | TWC.STATE.TX.US |
| Utah | No | 1-888-848-0688 | JOBS.UTAH.GOV |
| Vermont | No | 1-802-828-4000 | LABOR.VERMONT.GOV |
| Virginia | No | 1-866-832-2363 | VEC.VIRGINIA.GOV |
| Virgin Islands | No | Process IB1 | N/A |
| Washington | No | 1-800-318-6022 | ESD.WA.GOV |
| W. Virginia | No | 1-800-252-5627 | WVCOMMERCE.ORG |
| Wisconsin | No | 1-800-4494-4944 | DWD.WISCONSIN.GOV |
| Wyoming | No | 1-307-235-3264 | DOE.STATE.WY.US |